

Acuerdo de Iniciación, de fecha 26 de febrero de 2007.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Acuerdo de Iniciación, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la c/. Cardenal Cisneros, nº 2, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 16 de abril de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

992.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52- SA-35/06, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre, MOHAMEDI AHMED, ALI-DNI 45.294.092-P.- Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-35/06, de fecha 15 de marzo del año en curso.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, sita en C/ Duque de Ahumada s/n, de esta Ciudad, por un plazo de un mes, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 24 de abril de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo P.S. La Directora General de Servicios Sociales (Bome n.º 4161 de 1/02/05). Rocío Ortega Ortega.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE
SANIDAD Y CONSUMO

993.- No habiéndose podido notificar a la mercantil interesada, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios núm. 52-C-0 15/06, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la Empresa: RIGHT MANAGEMENT, S.L. CIF núm. B- 79946992.- Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 52-C-015/06, de fecha 6 de marzo del año en curso.

La Empresa interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, sita en C/. Duque de Ahumada s/n, de esta Ciudad, por un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 24 de abril de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo P.S. La Directora General de Servicios Sociales (Bome n.º 4161 de 1/02/05). Rocío Ortega Ortega.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA

994.- El Juzgado Contencioso-Administrativo, nº 1 de Melilla, en escrito de 14 de marzo de 2007, con entrada en esta Ciudad el 17 de abril del mismo año y registrado al nº 19.146, comunica lo siguiente:

"TORRES V CENTENARIO, 8ª PLANTA

Número de Identificación Único: 52001 3
0100007/2007